

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1120.-

CASTRO, 04 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Solicitud de fecha 01.12.2017; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$105.091 a doña
PATRICIA CALISTO GOMEZ, | Encargada de Personal de este Municipio, por concepto gastos de pasajes aéreos Castro – Santiago y Santiago – Pto. Montt, con ocasión comisión de servicios efectuada a la ciudad de Stgo., por asistencia a jornada de capacitación sobre "Encasillamiento y Elaboración Reglamento Nuevas Plantas Municipales", Ley N°20.922/2016, según Decreto Alcaldicio N°608 de fecha 23.11.2017.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-